

Orden del día de la reunión de la Comisión de Electroterapia del ICPFCM

Ubicación:	Sede Colegial	Fecha:	25/06/2024	Hora:	19:00
-------------------	---------------	---------------	------------	--------------	-------

Orden del día

En Madrid, a **25/06/2024**, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y de forma presencial en la sede del Colegio, se celebra sesión de la Comisión de Electroterapia para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

- I. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- II. Reestructuración del funcionamiento de la Comisión
- III. Acciones a tomar
- IV. Reparto de tareas
- V. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

1. CARMEN GARCIA
2. JESUS RAMIRO VILLEGAS
3. CARLOS CABRERA VALLEJO
4. SUSANA MANZANARES

El presidente procedió a abrir la reunión, a las 19:00, en segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegando a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

- I. **Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.
- II. **Reestructuración del funcionamiento de la Comisión**
 - a. Se expone la propuesta de la junta directiva de realizar un catálogo de técnicas, equipos, proveedores de servicios y equipo, así como y se debaten la viabilidad de algunos puntos como la practicidad de recoger características y precios sobre equipos que pueden cambiar con el tiempo y se plantea que sería factible si se mantiene una buena comunicación con distribuidores, siempre y cuando, se mantenga la objetividad en los datos.
 - b. Se adjunta plan de trabajo detallado en el anexo 1.
- III. **Acciones a tomar**

- a. Se decide iniciar una primera realización de fichas de técnicas para ver qué errores y mejoras nos podemos encontrar.
- b. Se plantea realizar una encuesta a colegiad@s para recopilar datos de uso y deseo de la electroterapia.
- c. Se define pedir ayuda a las distintas secciones del colegio para algunas tareas de recogida de información como biblioteca, comunicación, formación, secretaría y asesoría jurídica.
- d. Se valora la posibilidad de realizar proyecto de cara a una dedicación con retribución para la consecución de la propuesta de catálogo.

IV. Reparto de tareas

- a. Carmen resolverá dudas acerca de la posible colaboración con secciones del colegio y realización del proyecto.
- b. Susana, Jesús y Carlos trabajarán en las demás acciones colaborativamente

V. Ruegos y preguntas

- a. Se realizan preguntas a Carmen sobre el funcionamiento de las comisiones, finalidades y proyectos en marcha y lo consultará para darnos la información actualizada y correcta.

ANEXO 1

PLAN DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN DE ELECTROTERAPIA

Importante: establecer orden de prioridades y elaboración de cronograma.

Plan de trabajo para la Comisión de Electroterapia presenta para el desarrollo y funcionamiento efectivo de la comisión.

A continuación, se presenta un análisis detallado seguido de propuestas de mejora basadas en la experiencia y mejores prácticas.

Análisis Detallado

1. Colaboraciones Internas:

- Asesoría Jurídica: Involucrada en aspectos legales y marcos jurídicos.
- Biblioteca: Responsables de gestionar documentación y recursos bibliográficos.
- Secretaría: Encargada del rastreo de preguntas y manejo administrativo.
- Comunicación y Formación: Mantienen actualizada la formación.

2. Equipos y Técnicas:

- Organismos Reguladores: A nivel nacional e internacional.
- Requisitos Exigidos: Documentación específica para cada tipo de equipo.
- Aspectos Técnicos: Características, accesorios, comparativas técnicas, precios, etc.

3. Fabricantes y Distribuidores:

- Listados Nacionales e Internacionales: Incluyen datos de contacto, gama de equipos, y características.

4. Asociaciones y Sociedades:

- Formación e Investigación: Datos de contacto, objetivos, características, y especializaciones.

5. Evidencia Científica y Documentación:

- Búsqueda de Publicaciones: Uso de bases de datos como PubMed.
- Biblioteca: Gestión de libros y documentos existentes.
- Preguntas Frecuentes: Guía basada en evidencia científica.

6. Formación Especializada:

- Listado de Entidades: Datos de contacto y programas de formación.
- Características de la Formación: Oficialidad, horas teóricas y prácticas, formatos (presencial, online, híbrido), y precios.

PLAN DE ACCIONES DETALLADO:

1. Documentación y Recursos Bibliográficos:

- Desarrollar y mantener una hoja Excel comparativa de las características técnicas de los equipos de electroterapia, incluyendo rangos de precios y posibilidades de parametrización.

- Repositorio Digital: Crear un repositorio digital accesible con documentación relevante, artículos científicos, guías clínicas y normativas.

- Base de Datos de Publicaciones: Actualizar regularmente una base de datos de publicaciones científicas y artículos en PubMed relacionados con electroterapia.

2. Formación y Capacitación:

- Programas de Formación Presencial y Online: Ofrecer cursos presenciales, en línea y en formato híbrido sobre técnicas y equipos de electroterapia.

- Asegurar la oficialidad de los programas y proporcionar horas de formación teóricas y prácticas.

- Webinars y Seminarios: Organizar webinars regulares con expertos en electroterapia para discutir las últimas investigaciones y técnicas.

- Certificaciones Especializadas: Ofrecer certificaciones en áreas específicas de electroterapia para promover la especialización.

3. Investigación y Desarrollo:

- Proyectos de Investigación: buscar financiación y apoyar proyectos de investigación en el campo de la electroterapia.

- Publicaciones Científicas: Publicar estudios y revisiones en revistas científicas y colaborar con instituciones académicas.

- Red de Colaboración: Establecer alianzas con universidades y centros de investigación para fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos.

4. Asesoría Legal y Buenas Prácticas:

- Guías de Buenas Prácticas: Publicar guías y protocolos basados en evidencia para el uso clínico de la electroterapia.

- Consultoría Técnica y Legal: Ofrecer asesoramiento sobre el uso seguro y efectivo de los equipos de electroterapia y el cumplimiento de normativas.

- Consentimiento Informado: Desarrollar plantillas de consentimiento informado específicas para los tratamientos de electroterapia.

5. Comunicación y Divulgación:

- Boletín Informativo: Enviar boletines periódicos a los colegiados con noticias, eventos y artículos destacados.

- Presencia en Redes Sociales: Mantener una presencia activa en redes sociales para divulgar información relevante y actualizada sobre electroterapia.

- Eventos y Congresos: Organizar congresos, simposios y jornadas de actualización profesional.

6. Soporte a Colegiados:

- Preguntas Frecuentes y Guías: Mantener una sección de preguntas frecuentes y guías basadas en evidencia científica.

-Foro de Discusión: Crear un foro de discusión para que los colegiados puedan compartir experiencias, resolver dudas y discutir casos clínicos.

- Soporte Técnico: Ofrecer soporte técnico a los colegiados sobre el uso y mantenimiento de los equipos de electroterapia.

7. Evaluación y Mejora Continua:

- Encuestas de Satisfacción: Realizar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción de los colegiados con los servicios y actividades de la comisión.

- Análisis de Impacto: Evaluar el impacto de las actividades de la comisión en la práctica clínica y profesional de los colegiados.

- Revisión Anual del Plan de Acciones: Revisar y actualizar el plan de acciones anualmente para adaptarse a los cambios y necesidades del campo de la electroterapia.

Conclusión

La propuesta basada en el esquema del plan de trabajo actualiza y optimiza la estructura y acciones de la Comisión de Electroterapia, facilitando a los colegiados el acceso a la información y formación más avanzada en el campo. Esto permitirá una mejora continua en las competencias profesionales y la calidad de los servicios de fisioterapia, asegurando el uso seguro y efectivo de las técnicas de electroterapia.